15 de febrero de 2021 5864

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 03/02/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara, de la Resolución de fecha 05/01/2021 en materia de reconocimiento de la situación de dependencia recaída en el expediente 19/1066294/2019-70. [2021/1286]

Intentada la notificación de la citada resolución en el último domicilio conocido, sin que ésta se haya podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar la siguiente publicación de notificación del acto:

Interesado: 47024585G C

Nº. de expediente: 19/1066294/2019-70

Contenido: Resolución de declaración de caducidad dictada en procedimiento de reconocimiento de la situación de

dependencia.

La resolución no agota la vía administrativa y frente a ella se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación.

Lugar en el que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución: Servicio de Atención a la Dependencia de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara, en calle Julián Besteiro, 2

Guadalajara, 3 de febrero de 2021

La Delegada Provincial INMACULADA TELLO DÍAZ-MAROTO